PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 6/7/2022

VISTO el expediente IFT-E-375-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de productos regionales realizados en madera de lenga, con sello de calidad TDF, en el marco de la "Fiesta del Invierno 2022" a realizarse los días 9 y 10 de julio de 2022 en el centro Invernal Cerro Castor, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que a Nº de orden 14 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 184/2022, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 71/2022, obrante a orden 30, resulta procedente adjudicar al proveedor MADRIL, CRISTIAN ALEJANDRO, CUIT: 20-29903340-7, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($172.200,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado a Nº de orden 29 por el Director de Promoción Turística.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, articulo 18º, inc. I); Ley Provincial Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 5/2022, Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución OPC Nº 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4504/19 y Resolución In.Fue.Tur Nº 106/2022.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 71/2022, para la adquisición de productos regionales realizados en madera de lenga, con sello de calidad TDF, en el marco de la "Fiesta del Invierno 2022" a realizarse los días 9 y 10 de julio de 2022 en el centro Invernal Cerro Castor, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, con el proveedor MADRIL, CRISTIAN ALEJANDRO, CUIT: 20-29903340-7, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($172.200,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 215, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 634/2022.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.07.06 15:44:32 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 634/2022.

PROVEEDOR	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	CANT.	PRECIO
MADRIL, CRISTIAN ALEJANDRO, CUIT: 20-29903340-7	1 (Uno)	Antorcha en madera de lenga torneada, laqueado con grabado de logos y eslogan.	Cabezal: 95 mm. Base : 80 mm. Largo de cuerpo: 70 cm.	Veinte (20)	$ 172.200.00
		Antorcha en madera de lenga, personalizada para distinguir a los atletas paralímpicos.	Largo de cuerpo: 70 cm.	Dos (2)	
		Antorcha en madera de lenga torneada, laqueado con grabado de logos y eslogan.	Cabezal: 65 mm. Base : 50 mm. Largo de cuerpo: 30 cm.	Diez (10)	
		Reconocimiento en madera de lenga con grabado de logos y eslogan.	Según el modelo provisto	Nueve (9)	
				IMPORTE TOTAL	**$ 172.200,00**

QUERCIALI Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.07.06 15:45:01 -03'00'